



# 018

## Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro

## OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO

### ASPECTOS GENERALES

El fundamento legal de la entidad presupuestaria “Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro”, se encuentra en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, aprobado y modificado por los Acuerdos del Ministerio de Finanzas Públicas Números 233-2000, 464-2003 y 215-2004, del 29 de diciembre del 2000, 01 de diciembre del 2003, y 30 de diciembre de 2004, respectivamente. Dicha entidad figura en la Clasificación Institucional del Sector Público con fines presupuestarios y no como una Institución Administrativa, siendo su propósito exclusivo ordenar e instituir de mejor manera, la naturaleza y destino del gasto.

Las asignaciones que se programan a través de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, tienen como propósito registrar los recursos financieros que en función de los ingresos percibidos, son transferidos a los Organismos y Entidades del Estado, y que no son imputados a algún Ministerio específico, por ser resultado de mandato constitucional, leyes específicas, tratados internacionales, aportes a organizaciones no gubernamentales, y a Entidades Descentralizadas, destacando el financiamiento por parte del Estado de las siguientes acciones:

### CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO (Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
<b>TOTAL (A + B):</b>	<b><u>10,141,030,100</u></b>	<b><u>11,416,847,914</u></b>
<b>A. GASTOS CORRIENTES</b>	<b><u>5,582,023,551</u></b>	<b><u>6,236,326,480</u></b>
<b>1. Gastos de Consumo</b>	<b><u>2,736,939,231</u></b>	<b><u>3,135,479,368</u></b>
1.1 Remuneraciones	273,500,000	580,034,531
1.2 Bienes y Servicios	492,968,957	575,474,563
1.3 Descuentos y Bonificaciones	50,000,000	50,000,000
<b>2. Prestaciones de la Seguridad Social</b>	<b><u>1,920,470,274</u></b>	<b><u>1,929,970,274</u></b>
<b>3. Transferencias Corrientes</b>	<b><u>2,845,084,320</u></b>	<b><u>3,100,847,112</u></b>
3.1 Al Sector Privado	104,600,000	102,100,000
3.2 Al Sector Público	2,720,425,320	2,977,164,112
3.3 Al Sector Externo	20,059,000	21,583,000
<b>B. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b><u>4,559,006,549</u></b>	<b><u>5,180,521,434</u></b>
<b>1 Transferencias de Capital</b>	<b><u>4,559,006,549</u></b>	<b><u>4,735,521,434</u></b>
1.1 Al Sector Privado	564,327,736	132,282,677
1.2 Al Sector Público	3,994,678,813	4,603,238,757
<b>2 Inversión Financiera</b>		<b><u>445,000,000</u></b>
2.1 Incremento de otros Activos Financieros		445,000,000

La clasificación económica del gasto correspondiente a Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, muestra que en los gastos de consumo el 10.5% se orienta a remuneraciones, bienes y servicios, descuentos y bonificaciones; el 16.9% para prestaciones de la seguridad social; en transferencias corrientes el 27.2%. El restante 45.4% corresponde a los Gastos de Capital, que corresponde a transferencias de capital e inversión financiera.

**ESTRUCTURA GLOBAL DEL GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
<b>TOTAL (A + B):</b>	<b><u>10,141,030,100</u></b>	<b><u>11,416,847,914</u></b>
<b>A. FUNCIONAMIENTO</b>	<b><u>5,582,023,551</u></b>	<b><u>6,236,326,480</u></b>
Gastos de Administración	2,323,797,956	2,545,471,731
Gastos en Recurso Humano	3,258,225,595	3,690,854,749
<b>B. INVERSION</b>	<b><u>4,559,006,549</u></b>	<b><u>5,180,521,434</u></b>
Transferencias de Capital	4,559,006,549	4,735,521,434
Inversión Financiera		445,000,000

Del presupuesto total asignado a Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, para el Ejercicio Fiscal 2006, corresponde a los Gastos de Administración el 22.3%, a Gastos en Recurso Humano el 32.3%; a Transferencias de Capital el 41.5%; y a la Inversión Financiera el 3.9%.

**TIPO DE GASTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**  
(Cifras en Quetzales)

<b>CO DI GO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>APROBADO 2005</b>	<b>ASIGNADO 2006</b>
	<b>TOTAL (A + B):</b>	<b><u>10,141,030,100</u></b>	<b><u>11,416,847,914</u></b>
<b>A.</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b><u>5,582,023,551</u></b>	<b><u>6,236,326,480</u></b>
11	Ingresos corrientes	3,889,781,549	4,340,194,596
22	Ingresos ordinarios de aporte constitucional	1,514,519,682	1,703,357,600
29	Otros recursos del tesoro con afectación específica	94,911,937	106,575,483
52	Préstamos externos	56,753,815	39,728,879
61	Donaciones externas	26,056,568	46,469,922
<b>B.</b>	<b>INVERSION</b>	<b><u>4,559,006,549</u></b>	<b><u>5,180,521,434</u></b>
21	Ingresos tributarios IVA Paz	2,081,241,875	2,425,906,250
22	Ingresos ordinarios de aporte constitucional	1,415,438,956	1,591,922,990
29	Otros recursos del tesoro con afectación específica	144,607,903	151,156,774
41	Colocaciones internas		445,000,000
52	Préstamos externos	851,817,232	498,860,020
61	Donaciones externas	65,900,583	67,675,400

El 38.0% de los recursos asignados a Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro corresponde a ingresos corrientes; el 21.2% corresponde a recursos provenientes de ingresos tributarios IVA Paz; para cubrir los compromisos de carácter constitucional el 28.9%; se asigna el 2.3%, con otros recursos del Tesoro con afectación específica; con colocaciones internas el 3.9%; con préstamos externos el 4.7%; y el restante 1.0% con donaciones externas.

**PRESUPUESTO POR FINALIDAD Y FUNCION**  
(Cifras en Quetzales)

<b>CO DI GO</b>	<b>FINALIDAD FUNCION</b>	<b>APROBADO 2005</b>	<b>ASIGNADO 2006</b>
	<b>TOTAL :</b>	<b><u>10,141,030,100</u></b>	<b><u>11,416,847,914</u></b>
<b>1</b>	<b>ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL</b>	<b><u>2,351,453,142</u></b>	<b><u>2,618,799,464</u></b>
01	Legislativa	315,792,546	317,006,896
02	Judicial	1,246,067,155	1,432,796,448
05	Relaciones Exteriores	14,059,000	13,583,000
06	Administración Fiscal	697,576,860	766,631,337
08	Servicios Generales	77,957,581	88,781,783
<b>2</b>	<b>DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA</b>	<b><u>70,500,000</u></b>	<b><u>75,493,083</u></b>
02	Seguridad Interna	70,500,000	75,493,083
<b>3</b>	<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b><u>7,279,415,460</u></b>	<b><u>8,126,425,478</u></b>
01	Salud y Asistencia Social	48,285,185	43,966,947
02	Trabajo y Previsión Social	2,781,970,274	2,650,504,805
03	Educación	879,476,680	974,383,542
04	Cultura y Deportes	237,315,843	268,788,449
06	Agua y Saneamiento	431,165,210	416,575,867
08	Desarrollo Urbano y Rural	2,759,658,372	3,168,013,569
09	Medio Ambiente	141,543,896	604,192,299
<b>4</b>	<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b><u>439,661,498</u></b>	<b><u>596,129,889</u></b>
02	Energía	7,763,693	8,820,805
04	Transporte	317,322,258	431,925,852
06	Turismo	67,140,780	76,063,920
07	Agropecuario	7,675,139	51,167,840
08	Financieras y Seguros	22,352,156	7,990,000
09	Otras Actividades de Servicios Económicos	17,407,472	20,161,472

Al presupuesto de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, se asigna un 23.0% a la finalidad "Administración Gubernamental"; un 0.7% a la finalidad "Defensa y Seguridad Interna". En la finalidad "Servicios Sociales" se contempla un 71.1%, y el restante 5.2 % corresponde a la finalidad "Servicios Económicos".

**CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO URBANO Y RURAL**  
(Cifras en Quetzales)

CO DI GO	GRUPO DE GASTO FUENTE DE FINANCIAMIENTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
	<b>TOTAL :</b>	<b><u>830,496,750</u></b>	<b><u>968,362,500</u></b>
<b>5</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b><u>830,496,750</u></b>	<b><u>968,362,500</u></b>
532	Transferencias a los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	<u>830,496,750</u>	<u>968,362,500</u>
	21 Ingresos tributarios IVA-Paz	830,496,750	968,362,500

El cuadro anterior refleja la fuente de financiamiento y renglón de gasto, a través del cual se trasladan recursos a los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, de conformidad con lo que establece el artículo 10 del Decreto Número 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado -IVA-, reformado por el Decreto Número 66-2002, ambos del Congreso de la República de Guatemala. Con dichas asignaciones se realizarán obras de inversión pública que las comunidades organizadas solicitan por medio de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, a fin de crear las condiciones adecuadas para el desarrollo económico y social en las áreas rurales y urbanas y que contribuyan a elevar el nivel de vida de los guatemaltecos. Se asigna un monto de Q.968,362,500 que corresponde el 8.5% del monto total asignado.

**DESTINO DEL GASTO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA**  
(Cifras en Quetzales)

* PRG	* SPR	* PRY	* ACT	* OBR	DENOMINACIÓN	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
					<b>TOTAL:</b>	<b><u>10,141,030,100</u></b>	<b><u>11,416,847,914</u></b>
99	01	000			<b>Partidas no Asignables a Programas</b>	<b><u>10,141,030,100</u></b>	<b><u>11,416,847,914</u></b>
					Legislativo	<u>315,792,546</u>	<u>317,006,896</u>
					Sin Proyecto		
			001	000	Actividades Legislativas -Congreso de la República-	260,172,546	260,172,546
			002	000	Actividades Legislativas -Procuraduría de los Derechos Humanos-	55,000,000	55,085,250
			003	000	Programa para Mejorar la Eficiencia de la Procuraduría de los Derechos Humanos (Donación ATN/SF-9107)	620,000	534,750
			004	000	Programa de Apoyo a la Modernización del Congreso de la Republica (Donación ATN/SF-9316-GU)		1,214,350
	02	000			Judicial	<u>1,246,067,155</u>	<u>1,432,796,448</u>
					Sin Proyecto		
			001	000	Actividades Judiciales	1,142,875,582	1,271,106,046
			002	000	Financiamiento Apoyo al Sector Justicia (Préstamo BID 1120)	24,522,774	34,399,310
			003	000	Financiamiento Proyecto Reforma Judicial (Préstamo BIRF 4401)	52,517,691	70,126,691
			005	000	Fortalecimiento de la Sociedad Civil Fiscalías Indígenas, M.P. (Donación Comunidad Europea)	18,031,108	10,147,300
			006	000	Segunda Operación para el Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Sector Justicia (Donación ATN-SF-8772-GU)	620,000	779,025
			007	000	Programa de Apoyo a la Reforma Judicial (Donación CE GTM/B7-310/98/0366)	7,500,000	41,506,494
			008	000	Gobernando con Justicia (Donación AID-520-0436)		4,731,582
	03	000			Relaciones Exteriores	<u>14,059,000</u>	<u>13,583,000</u>
					Sin Proyecto		
			001	000	Actividades de Relaciones Exteriores	14,059,000	13,583,000

* PRG	* SPR	* PRY	* ACT	* OBR	DENOMINACIÓN	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
	04	000			Administración Fiscal Sin Proyecto	<u>697,576,860</u>	<u>766,631,337</u>
			001	000	Actividades de Administración Fiscal	677,576,860	766,631,337
			002	000	Asistencia Técnica para la Administración Tributaria (Préstamo BIRF 4225)	20,000,000	
	05	000			Servicios Generales Sin Proyecto	<u>77,957,581</u>	<u>88,781,783</u>
			001	000	Actividades de Servicios Generales	77,957,581	88,781,783
	06	000			Seguridad Interna Sin Proyecto	<u>70,500,000</u>	<u>71,769,000</u>
			001	000	Actividades de Seguridad Interna	70,500,000	71,769,000
	07	000			Medio Ambiente Sin Proyecto	<u>141,543,896</u>	<u>159,192,299</u>
			001	000	Actividades de Medio Ambiente	141,543,896	159,192,299
	08	000			Salud y Asistencia Social Sin Proyecto	<u>31,300,000</u>	<u>31,300,000</u>
			001	000	Actividades de Salud y Asistencia Social	31,300,000	31,300,000
	09	000			Trabajo y Previsión Social Sin Proyecto	<u>2,336,970,274</u>	<u>2,650,504,805</u>
			001	000	Actividades de Trabajo y Previsión Social	2,336,970,274	2,650,504,805
	10	000			Educación Sin Proyecto	<u>717,639,478</u>	<u>840,261,495</u>
			001	000	Actividades de Educación	717,019,478	805,261,495
			002	000	Programa de Apoyo a las Unidades Ejecutoras -INAP- (Donación)	620,000	
			003	000	Programa en Infraestructura, Maquinaria y Equipo para la USAC, II Etapa, BCIE 1540		35,000,000
	11	000			Cultura y Deportes Sin Proyecto	<u>237,315,843</u>	<u>268,788,449</u>
			001	000	Actividades de Cultura y Deportes	237,315,843	268,788,449
	12	000			Agua y Saneamiento Sin Proyecto	<u>136,433,303</u>	<u>124,807,527</u>
			001	000	Actividades de Agua y Saneamiento	18,000,000	18,000,000



* PRG	* SPR	* PRY	* ACT	* OBR	DENOMINACIÓN	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
			002	000	Agua Potable y Saneamiento Básico Rural IV (Donación KFW)	42,574,372	30,728,391
			003	000	Fomento al Sector Municipal (Préstamo BID 1217)	30,039,485	23,059,196
			004	000	Agua Potable y Saneamiento Flores y San Benito (Donación KFW 9965161)	22,471,138	4,273,721
			006	000	Desarrollo de Aguas Subterráneas en Areas Rurales (Donación Japón)	15,447,725	
			007	000	Agua Potable y Saneamiento Básico Rural II (Donación KFW-9365016)	186,600	
			008	000	Agua Potable y Saneamiento Básico Rural III (Donación KFW-INFOM)	67,583	
			010	000	Ampliación de la Rehabilitación de Proyectos de Agua de Esquipulas y Livingston (Donación)	2,646,400	
			011	000	Suministro Aguas Subterráneas a Comunidades de Extrema Pobreza Areas Rurales (Donación)	5,000,000	
			013	000	Proyecto Desarrollo de Aguas Subterráneas en Areas Rurales Fase II (Donación Japón)		48,746,219
	13				Desarrollo Urbano y Rural Sin Proyecto	<u>2,707,130,257</u>	<u>3,075,028,155</u>
		000	001	000	Actividades de Desarrollo Urbano y Rural	2,661,184,081	3,044,466,740
			002	000	Fomento al Sector Municipal (Préstamo BID 1217)	45,946,176	30,561,415
	14				Servicios Económicos Sin Proyecto	<u>17,407,472</u>	<u>20,161,472</u>
		000	001	000	Otras Actividades de Servicios Económicos	17,407,472	20,161,472
	16				Turismo Sin Proyecto	<u>67,140,780</u>	<u>76,063,920</u>
		000	001	000	Actividades de Turismo	67,140,780	76,063,920
	17				Agrícola Sin Proyecto	<u>5,000,000</u>	<u>5,000,000</u>
		000	001	000	Actividades Agrícolas	5,000,000	5,000,000

* PRG	* SPR	* PRY	* ACT	* OBR	DENOMINACIÓN	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
	18	000			Financiero Sin Proyecto	<u>22.352.156</u>	<u>7.990.000</u>
			003	000	Programa de Asistencia Técnica para el Sistema Financiero (BIRF-7129-GU)	22,352,156	7,990,000
	19	000			Transporte Sin Proyecto	<u>21.276.749</u>	<u>52.492.488</u>
			001	000	Caminos Rurales y Carreteras Principales (Préstamo BIRF 4260)	13,609,299	841,434
			003	000	Caminos Rurales y Carreteras Principales Segunda Fase (Préstamo BIRF 7169)	7,667,450	51,651,054
	20	000			Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Sin Proyecto	<u>830.496.750</u>	<u>968.362.500</u>
			001	000	Construcciones de Seguridad Interna		3,724,083
			002	000	Obras Municipales	52,528,115	92,985,414
			003	000	Fomento Producción Agropecuaria	2,675,139	46,167,840
			004	000	Caminos Vecinales	296,045,509	379,433,364
			005	000	Introducción de Energía Eléctrica	5,693,693	7,494,465
			006	000	Agua y Saneamiento Ambiental	294,731,907	291,768,340
			007	000	Construcciones Escolares	161,837,202	134,122,047
			008	000	Salud y Asistencia Social	16,985,185	12,666,947
	21	000			Programa Agenda de Paz y Reconciliación Sin Proyecto	<u>445.000.000</u>	
			002	000	Previsión Programas Ex Pac	445,000,000	
	23	000			Actividades de Energía Sin Proyecto	<u>2.070.000</u>	<u>1.326.340</u>
			001	000	Fortalecimiento a la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (Donación)	2,070,000	1,326,340
	24	000			Provisión Programa Bosques y Agua para la Concordia Sin Proyecto		<u>445.000.000</u>
			001	000	Provisión Programa Bosques y Agua para la Concordia		445,000,000

\* PRG = Programa; SPR = Subprograma; PRY = Proyecto; ACT = Actividad; OBR = Obra.

## DESCRIPCION DE SUBPROGRAMAS

**SUBPROGRAMA 01: LEGISLATIVO**

Comprende asignaciones que se destinan a las actividades que ejercen la potestad legislativa atribuida al Congreso de la República de Guatemala, de conformidad con lo que establece el Título IV, Capítulo II de la Constitución Política de la República de Guatemala; asimismo, se incluye el aporte que se transfiere a la Procuraduría de los Derechos Humanos. Así como las Cooperación Técnicas no Reembolsables Números ATN/SF-9107-GU Programa para Mejorar la Eficiencia de la Procuraduría de los Derechos Humanos, y ATN/SF-9316-GU Programa de Apoyo a la Modernización del Congreso de la República de Guatemala.

Se contempla un monto de Q.317,006,896 que equivale al 2.8% del monto total asignado a la Entidad.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
<b>TOTAL:</b>	<b><u>315,792,546</u></b>	<b><u>317,006,896</u></b>
4 Transferencias Corrientes	315,792,546	317,006,896

**SUBPROGRAMA 02: JUDICIAL**

A este Subprograma le corresponde un monto de Q.1,432,796,448 equivalente al 12.5% del monto total asignado a la Entidad, incluye asignaciones para ejecutar las actividades orientadas al ejercicio de la potestad constitucional, atribuida a los tribunales de justicia, trasladando los aportes que corresponden al Organismo Judicial, de conformidad con lo que establece el artículo 213 de la Constitución Política de la República de Guatemala; además se programa lo que corresponde a la Corte de Constitucionalidad, de conformidad con lo que establece el artículo 213 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 186 del Decreto Número 1-86, de la Asamblea Nacional Constituyente.

El aporte al Ministerio Público se programa, de conformidad con lo que establece el Decreto Número 40-94 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Ministerio Público, con el propósito de promover la persecución penal y dirigir la investigación de los delitos de acción pública, velando por el estricto cumplimiento de las leyes del país. Asimismo, tomando en consideración que la Constitución Política de la República de Guatemala, perfila el carácter obligatorio la defensa de la persona y sus derechos, por medio del Decreto Número 129-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Servicio Público Penal, se asignan recursos al Instituto de la Defensa Pública Penal, como administrador de ese servicio para asistir gratuitamente a personas de escasos recursos económicos sometidas a proceso penal.

Dentro de la estrategia de reformas para consolidar el Estado de Derecho, se emitió el Decreto Número 89-98 del Congreso de la República de Guatemala, que creó la Instancia Coordinadora del Sector Justicia con la participación del Organismo Judicial, el Ministerio Público, el Ministerio de Gobernación, el Instituto de la Defensa Pública Penal, y la Secretaría Ejecutiva a cargo de dicha Instancia. El Gobierno de la República con el propósito de fortalecer las acciones de dicha instancia coordinadora, firmó el Convenio de Préstamo con el Banco

Interamericano de Desarrollo -BID-, identificado como “Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Justicia”, el cual tiene el propósito de mejorar la cobertura en las comunidades marginadas, facilitando el acceso físico, lingüístico y cultural a la justicia, mediante la puesta en marcha de Centros de Administración de Justicia -CAJ-, Juzgados de Paz y Fiscalías Distritales, apoyando a las instituciones indicadas en el fortalecimiento de sus capacidades gerenciales, técnicas y administrativas, mejorando la calidad de los servicios prestados al público en general.

Se apoya al Organismo Judicial con recursos provenientes del Convenio de Préstamo suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF-, identificado como “Proyecto Reforma Judicial”, correspondiente al programa de infraestructura de dicho Organismo. Al Ministerio Público se le asignan recursos para la construcción del edificio en el cual estarán ubicadas sus oficinas, con lo cual se da cumplimiento a lo que establecen los Acuerdos de Paz, referente a la modernización del sector justicia.

Asimismo, la Comunidad Económica Europea otorga el financiamiento para llevar a cabo el Programa de Fortalecimiento de la Sociedad Civil, en el área de influencia de las Fiscalías de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, a cargo del Ministerio Público, con el propósito que se respeten y defiendan sus derechos, en particular el debido proceso, sin distinción de género y edad, a tener acceso a la justicia en su idioma y a mecanismos de resolución de conflictos adaptados a sus costumbres.

La Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora del Sector Justicia, coordina las acciones para llevar a buen término las Cooperaciones Técnicas no Reembolsables en Apoyo a la Reforma del Sector Justicia del Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, Apoyo a la Reforma Judicial de la Comunidad Europea, y el Programa Gobernando con Justicia de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID-.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
<b>TOTAL:</b>	<b><u>1,246,067,155</u></b>	<b><u>1,432,796,448</u></b>
4 Transferencias Corrientes	1,183,549,464	1,333,314,757
5 Transferencias de Capital	62,517,691	99,481,691

**SUBPROGRAMA 03: RELACIONES EXTERIORES**

La asignación programada en este subprograma comprende la cuota para el Parlamento Centroamericano -PARLACEN-, que el Gobierno de Guatemala traslada como país miembro, y que se empleará para el funcionamiento de dicho Organismo. El Parlamento Centroamericano constituye el órgano regional que analiza, plantea y recomienda sobre asuntos políticos, económicos, sociales y culturales de interés común, con el fin de lograr una convivencia pacífica, dentro de un marco de seguridad y bienestar social, fundamentada en la democracia representativa y participativa, en el pluralismo y en el respeto de las legislaciones nacionales y del derecho internacional. Se incluyen Q.13,583,000 que equivale al 0.1% del monto total asignado de la Entidad.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
<b>TOTAL:</b>	<b><u>14,059,000</u></b>	<b><u>13,583,000</u></b>
4 Transferencias Corrientes	14,059,000	13,583,000

**SUBPROGRAMA 04: ADMINISTRACION FISCAL**

Se programan Q.766,631,337 que equivale al 6.7% del monto total asignado a la Entidad. Se incluyen recursos para las funciones de administración y gestión de los asuntos fiscales, con el propósito de fortalecer el componente financiero del Estado, orientando el desarrollo de sus actividades a promover y consolidar el desarrollo municipal; en este sentido se trasladan a las Municipalidades recursos provenientes de los impuestos sobre circulación de vehículos, exportación de banano, petróleo e inmuebles; además la comisión a patentados y al Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, por venta de especies fiscales; también se incluye lo destinado a la devolución de impuestos, que por ley se reintegra a los contribuyentes.

Por otro lado, de conformidad con lo que establece la literal a), artículo 33 del Decreto Número 1-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, se asigna el monto que le corresponde como ente recaudador de impuestos.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
<b>TOTAL:</b>	<b><u>697,576,860</u></b>	<b><u>766,631,337</u></b>
1 Servicios no Personales	482,968,957	565,474,563
4 Transferencias Corrientes	20,000,000	
5 Transferencias de Capital	144,607,903	151,156,774
8 Otros Gastos	50,000,000	50,000,000

**SUBPROGRAMA 05: SERVICIOS GENERALES**

Se asigna el monto de Q.88,781,783 que equivale al 0.8% del presupuesto total de la Entidad, y comprende el aporte que se traslada conforme lo establece el Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de Partidos Políticos, y el Acuerdo Número 181-87 del Tribunal Supremo Electoral, Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y sus reformas contenidas en el Decreto Número 10-04 del Congreso de la República de Guatemala, con el objeto de realizar la gestión de los servicios electorales que están a cargo del Tribunal Supremo Electoral; asimismo, la asignación destinada para cubrir la deuda política del Estado que por intermedio de dicho Tribunal se distribuye a los partidos políticos que corresponda; se incluye también, la asignación para el funcionamiento del Comisionado Presidencial para la Reforma del Estado, la Descentralización y la Participación Ciudadana, creado por medio del Acuerdo Gubernativo Número 24-2002, siendo su propósito fortalecer la democracia representativa, participativa e intercultural.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
<b>TOTAL:</b>	<b><u>77,957,581</u></b>	<b><u>88,781,783</u></b>
4 Transferencias Corrientes	77,957,581	88,781,783

**SUBPROGRAMA 06: SEGURIDAD INTERNA**

En este Subprograma se asignan recursos para preservar la seguridad de la población y de sus bienes en caso de emergencia y calamidad pública. Se apoya financieramente a los Cuerpos de Bomberos Municipales y Voluntarios, este último en cumplimiento a lo que establece el Decreto Número 13-04 del Congreso de la República de Guatemala; a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-; y la previsión de recursos para cubrir emergencias y calamidades públicas, de conformidad con lo que establece el Decreto Número 109-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Coordinador Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado. Se asignan Q.71,769,000 equivalentes al 0.6% del monto total de la Entidad.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
<b>TOTAL:</b>	<b><u>70,500,000</u></b>	<b><u>71,769,000</u></b>
4 Transferencias Corrientes	60,500,000	61,769,000
9 Asignaciones Globales	10,000,000	10,000,000

**SUBPROGRAMA 07: MEDIO AMBIENTE**

Contiene asignaciones para apoyar el Programa de Incentivos Forestales a cargo del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, de conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-96, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Forestal, con el propósito de pagar a los propietarios de tierras y a las municipalidades, que se dedican a la reforestación y mantenimiento de tierras que por sus características tienen vocación forestal, y que están desprovistas de bosque, así como al manejo de bosques naturales; asimismo a las agrupaciones sociales con personería jurídica, que de conformidad con la disposición legal, ocupan terrenos que son propiedad de los municipios. Estos incentivos no se aplicarán a la reforestación derivada de los compromisos contraídos según los casos indicados en esa ley. Se incluyen Q.159,192,299 que equivale al 1.4% del monto total asignado a la Entidad.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
<b>TOTAL:</b>	<u>141,543,896</u>	<u>159,192,299</u>
5 Transferencias de Capital	141,543,896	159,192,299

**SUBPROGRAMA 08: SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL**

Se programa Q.31,300,000 equivalente al 0.3% del monto total asignado a la Entidad, con lo que se apoya el funcionamiento y los servicios que incluyen las acciones de protección y ayuda directa a personas necesitadas, a través de aportes a instituciones sin fines de lucro en apoyo a programas sociales y de salud pública, tales como: CARE Guatemala, cuyo accionar se centra principalmente en apoyar el desarrollo de las comunidades del altiplano, implementando los Programas siguientes: “Descentralización y Participación”, “Sostenibilidad Ambiental”, y “Condiciones para Producir y Apoyo a Sectores Dinámicos”; Asociación SHARE de Guatemala, que por su medio involucra a instituciones locales, en apoyo a las familias pobres del área rural, con la incorporación del “Programa de Desarrollo Rural”, el cual cuenta con los componentes siguientes: Ingreso Familiar Mejorado, Salud y Nutrición Familiar y Fortalecimiento de la Organización y Capacidad Local, el Programa “Mejoramiento de la Infraestructura Básica”; así también los Proyectos “Instalación de Centros de Atención Mínima en Salud” y “Dame tu Ayuda”; Feed the Children FTCH, que contempla el Programa “Fortalecimiento de la Alimentación, Educación y Nutrición Autosostenible -FAENA-”; Catholic Relief Services -CRS-, apoyando con transporte al Programa de “Seguridad Alimentaria”; el Instituto de Cooperación Social, el cual realiza un proceso de atención y tratamiento a niños desamparados, involucrando elementos de capacitación; la Fundación Guatemalteca para el Desarrollo (Fundación del Centavo), apoya proyectos de desarrollo económico por medio de préstamos a pequeños productores en el área rural; asimismo, se asignan recursos al Consejo Nacional para la Atención de Personas Discapacitadas -CONADI-, de conformidad con lo que establece el Decreto Número 135-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Atención a las Personas Discapacitadas, en su calidad de coordinador, asesor e impulsor de políticas generales en materia de discapacidad.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
<b>TOTAL:</b>	<b><u>31,300,000</u></b>	<b><u>31,300,000</u></b>
4 Transferencias Corrientes	31,300,000	31,300,000

**SUBPROGRAMA 09: TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

Se asigna el monto de Q.2,650,504,805 que equivale al 23.2% del presupuesto total de la Entidad, y comprende las provisiones para Clases Pasivas del Estado, el aporte patronal al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- el cual cubre los programas de: Accidentes, Enfermedad y Maternidad; Invalidez, Vejez y Supervivencia y la cuota del Estado como aporte para el Centro de Atención Médica Integral para Pensionados -CAMIP-. Asimismo, se asignan recursos para prestaciones póstumas, aporte al Instituto de Previsión Militar -IPM- y al Centro de Atención a Discapacitados del Ejército de Guatemala -CADEG-.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
<b>TOTAL:</b>	<b><u>2,336,970,274</u></b>	<b><u>2,650,504,805</u></b>
0 Servicios Personales	273,500,000	580,034,531
4 Transferencias Corrientes	1,998,470,274	2,005,470,274
5 Transferencias de Capital	65,000,000	65,000,000



**SUBPROGRAMA 10: EDUCACION**

Comprende asignaciones para apoyar el desarrollo y las acciones tendentes a mejorar la calidad de la educación superior, por lo que se contempla el aporte a la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el artículo 84 de la Constitución Política de la República Guatemala, y recursos correspondientes al Programa en Infraestructura, Maquinaria y Equipo para la USAC, II Etapa, del Convenio de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica.

Adicionalmente, se asignan recursos para apoyar el funcionamiento del Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-, responsable de generar y lograr que se ejecute un proceso permanente de desarrollo administrativo, con el fin de incrementar la capacidad de las instituciones y dependencias públicas para que éstas sean eficientes y eficaces en la producción de bienes y la prestación de servicios destinados al sector público y a la sociedad en general; para el Desarrollo Institucional de Guatemala -FUNDIG-, que promueve todo tipo de actividades científicas para alcanzar el desarrollo político de la sociedad guatemalteca a través del Centro de Estudios Estratégicos Nacionales "Centro ESTNA", con el fin de contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las instituciones dentro de un Estado de Derecho, propiciando patrones de conducta cívica, que posibiliten erradicar la cultura de violencia y cimentar los principios de una democracia moderna.

Se programan Q.840,261,495 que equivale al 7.4% del monto total asignado a la Entidad.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
<b>TOTAL:</b>	<b><u>717,639,478</u></b>	<b><u>840,261,495</u></b>
4 Transferencias Corrientes	717,639,478	805,261,495
5 Transferencias de Capital		35,000,000

**SUBPROGRAMA 11: CULTURA Y DEPORTES**

Los recursos que se programan están orientados a la promoción del deporte y la identidad cultural, por lo que se contemplan los aportes que de conformidad con el artículo 91 de la Constitución Política de la República Guatemala, se le asignan a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- y al Comité Olímpico Guatemalteco -COG-, para el apoyo de las distintas disciplinas y eventos deportivos.

Por otro lado, se considera el aporte a la Academia de Lenguas Mayas, cuya finalidad es promover el conocimiento y difusión de las lenguas mayas, así como investigar, planificar, programar y ejecutar proyectos lingüísticos, literarios, educativos y culturales. Asimismo, de conformidad con lo que establece el Decreto Número 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Idiomas Nacionales, se adoptan disposiciones para preservar los idiomas Mayas, Garifuna y Xinka, promoviendo su desarrollo, respeto y utilización, acciones que deben ser atendidas por la Academia de las Lenguas Mayas como entidad rectora.

Se asignan Q.268,788,449 que equivalen al 2.3% del monto total asignado a la Entidad.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
<b>TOTAL:</b>	<b><u>237,315,843</u></b>	<b><u>268,788,449</u></b>
4 Transferencias Corrientes	237,315,843	268,788,449

**SUBPROGRAMA 12: AGUA Y SANEAMIENTO**

A este Subprograma se asigna un monto de Q. 124,807,527 equivalente al 1.1% del monto presupuestario total de la Entidad, para llevar a cabo acciones destinadas a administrar y mantener el abastecimiento de agua, servicios de alcantarillado y de eliminación de excretas. Las asignaciones programadas se transfieren al Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, ejecutando a través de la coordinación y la asistencia técnica, los proyectos de saneamiento, que contribuyen a disminuir las enfermedades de origen hídrico en el país.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
<b>TOTAL:</b>	<b><u>136,433,303</u></b>	<b><u>124,807,527</u></b>
5 Transferencias de Capital	136,433,303	124,807,527

**SUBPROGRAMA 13: DESARROLLO URBANO Y RURAL**

Se programan Q.3,075,028,155 que equivale al 26.9% del monto total asignado a la Entidad. Se incluyen recursos a las Municipalidades para que puedan cumplir con lo que establece el artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala; además el aporte por recaudación del Impuesto al Valor Agregado -IVA-, con el propósito de llevar a cabo programas de infraestructura urbanística a favor del fomento y desarrollo de la comunidad guatemalteca.

Asimismo, se recomiendan asignaciones que corresponden al convenio de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, denominado "Fomento al Sector Municipal BID-1217-GU", que están encaminadas a financiar programas de desarrollo en las municipalidades del país, por intermedio del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
<b>TOTAL:</b>	<b><u>2,707,130,257</u></b>	<b><u>3,075,028,155</u></b>
5 Transferencias de Capital	2,707,130,257	3,075,028,155

**SUBPROGRAMA 14: SERVICIOS ECONOMICOS**

Se asigna un monto de Q.20,161,472 que equivale al 0.2% del presupuesto total de la Entidad. En este Subprograma se contemplan los aportes que se destinan al funcionamiento del Instituto Nacional de Cooperativas -INACOP- orientados a proporcionar apoyo, asistencia técnica, administrativa, servicios de asesoría y capacitación a las cooperativas, y a fortalecer su capacidad de gestión empresarial; así como a la Inspección General de Cooperativas -INGECOP-, institución que vela por la correcta aplicación y manejo de los recursos de todas las organizaciones cooperativistas de la República, y que se enmarquen dentro de los preceptos de la Ley General de Cooperativas, su reglamento y estatutos.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
<b>TOTAL:</b>	<b><u>17,407,472</u></b>	<b><u>20,161,472</u></b>
4 Transferencias Corrientes	17,407,472	20,161,472

**SUBPROGRAMA 16: TURISMO**

Contiene la asignación que se traslada al Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, derivada del cobro del impuesto fiscal por salida del país, de conformidad con el Decreto Número 1701 Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo, modificado por el Decreto Número 44-2000, Ley de Supresión de Privilegios y Beneficios Fiscales de Ampliación de la Base Imponible y de Regulación Tributaria, ambos del Congreso de la República de Guatemala. Se asigna un monto de Q.76,063,920 que equivale al 0.7% del monto total de la Entidad.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
<b>TOTAL:</b>	<b><u>67,140,780</u></b>	<b><u>76,063,920</u></b>
4 Transferencias Corrientes	67,140,780	76,063,920

**SUBPROGRAMA 17: AGRICOLA**

En este subprograma se contempla la asignación por la cantidad de Q.5,000,000, que corresponde a la garantía para el Fondo de Tierras -FONTIERRAS-, que se establece en el Decreto Número 24-99, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Fondo de Tierras, que en su artículo 27 lo define como una Garantía Complementaria para las entidades crediticias autorizadas, que otorgan créditos a campesinos y campesinas calificados por el FONTIERRAS. Adicionalmente, en el artículo 35 del Acuerdo Gubernativo Número 199-2000, Reglamento de la Ley del Fondo de Tierras, establece un mecanismo complementario, por medio del cual se apoya a los interesados para que tengan acceso a recursos de las instituciones financieras nacionales autorizadas, para la compra y arrendamiento de tierras.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
<b>TOTAL:</b>	<b><u>5,000,000</u></b>	<b><u>5,000,000</u></b>
5 Transferencias de Capital	5,000,000	5,000,000

**SUBPROGRAMA 18: FINANCIERO**

Se orientan recursos destinados a proporcionar asistencia técnica a las autoridades financieras del país, los cuales son provenientes del convenio de préstamo entre el Gobierno de Guatemala y el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento -BIRF-, denominado BIRF-7129-GU “Programa de Asistencia Técnica al Sector Financiero”.

Se incluye un monto de Q.7,990,000 que equivale al 0.1% del monto total asignado a la Entidad.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
<b>TOTAL:</b>	<u>22,352,156</u>	<u>7,990,000</u>
4 Transferencias Corrientes	22,352,156	7,990,000

**SUBPROGRAMA 19: TRANSPORTE**

En este subprograma se contemplan recursos provenientes de los convenios de préstamo BIRF-4260 y BIRF-7169 “Caminos Rurales y Carreteras Principales”, ejecutado por el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, con el propósito de coadyuvar al desarrollo social de las comunidades a través del mejoramiento de carreteras y caminos de terracería. Se asigna un monto de Q.52,492,488 que equivale al 0.5% del monto total programado.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
<b>TOTAL:</b>	<u>21,276,749</u>	<u>52,492,488</u>
5 Transferencias de Capital	21,276,749	52,492,488

**SUBPROGRAMA 20: CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL**

A través de este Subprograma, se asignan los recursos que establece el artículo 10 del Decreto Número 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado -IVA-, reformado por el Decreto Número 66-2002, ambos del Congreso de la República de Guatemala, mismos que permitirán realizar obras de inversión pública que las comunidades organizadas solicitan por medio de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, a fin de crear las condiciones adecuadas para el desarrollo económico y social en las áreas rurales y urbanas y que contribuyan a elevar el nivel de vida de los guatemaltecos. Se asigna un monto de Q.968,362,500 equivalente al 8.5% del total de la Entidad.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
<b>TOTAL:</b>	<b><u>830,496,750</u></b>	<b><u>968,362,500</u></b>
5 Transferencias de Capital	830,496,750	968,362,500

**SUBPROGRAMA 23: ENERGIA**

Se incluye un monto de Q.1,326,340 como desembolso de la Cooperación Técnica No Reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, para fortalecer institucionalmente a la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, la cual fue creada por medio del Decreto Número 93-96 del Congreso de la República, Ley General de Electricidad, con el propósito de normar el desarrollo del conjunto de actividades de generación, transporte, distribución y comercialización de electricidad.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
<b>TOTAL:</b>	<b><u>2,070,000</u></b>	<b><u>1,326,340</u></b>
4 Transferencias Corrientes	2,070,000	1,326,340

**SUBPROGRAMA 24: PROVISION PROGRAMA BOSQUES Y AGUA PARA LA CONCORDIA**

Se incluye un monto de Q.445,000,000 equivalente al 3.9% del total de la Entidad, como una provisión para cumplir con lo que establece el Acuerdo Gubernativo Número 387-2005, en el cual se faculta para que se constituya el Fideicomiso “Bosques y Agua para la Concordia”, cuyo objetivo será contribuir a mejorar la calidad de vida de la población guatemalteca, a través de impulsar la reforestación en tierras estatales, municipales y comunales, al mantenimiento de las fuentes de aguas municipales y al desarrollo de la cultura forestal, en el área rural de Guatemala.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
<b>TOTAL:</b>		<u><b>445,000,000</b></u>
6 Activos Financieros		445,000,000

**ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD, POR TIPO DE GASTO,  
GRUPO, RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
(Cifras en Quetzales)**

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006	Fuente de Financ. a/
	<b>TOTAL (A + B):</b>	<b><u>10,141,030,100</u></b>	<b><u>11,416,847,914</u></b>	
<b>A</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b><u>5,582,023,551</u></b>	<b><u>6,236,326,480</u></b>	
	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b><u>2,323,797,956</u></b>	<b><u>2,545,471,731</u></b>	
<b>1</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b><u>482,968,957</u></b>	<b><u>565,474,563</u></b>	
192	Comisiones a receptores fiscales y recaudadores	455,197,800	534,963,000	11
192	Comisiones a receptores fiscales y recaudadores	27,771,157	30,511,563	29
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b><u>1,780,828,999</u></b>	<b><u>1,919,997,168</u></b>	
441	Transferencias al Organismo Judicial	60,944,056	46,321,324	11
441	Transferencias al Organismo Judicial	566,175,582	636,769,196	22
441	Transferencias al Organismo Judicial	462,632	18,328,274	52
442	Transferencias a la Corte de Constitucionalidad	11,691,221	12,700,000	11
442	Transferencias a la Corte de Constitucionalidad	28,308,779	31,838,460	22
451	Transferencias a la Administración Central	860,211,726	909,060,108	11
451	Transferencias a la Administración Central	6,489,477	1,073,661	52
451	Transferencias a la Administración Central	16,746,568	11,896,400	61
453	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	48,907,472	52,930,472	11
453	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	87,140,780	76,063,920	29
454	Transferencias a instituciones públicas financieras	22,352,156	7,990,000	52
459	Transferencias a otras entidades del sector público	35,200,000	46,531,887	11
459	Transferencias a otras entidades del sector público	7,449,550	12,336,944	52
459	Transferencias a otras entidades del sector público	8,690,000	34,573,522	61
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	6,000,000	8,000,000	11
473	Transferencias a organismos regionales	14,059,000	13,583,000	11



CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006	Fuente de Financ. a/
<b>8</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b><u>50,000,000</u></b>	<b><u>50,000,000</u></b>	11
823	Devoluciones	50,000,000	50,000,000	
<b>9</b>	<b>ASIGNACIONES GLOBALES</b>	<b><u>10,000,000</u></b>	<b><u>10,000,000</u></b>	11
911	Emergencias y calamidades públicas	10,000,000	10,000,000	
	<b>GASTOS EN RECURSO HUMANO</b>	<b><u>3,258,225,595</u></b>	<b><u>3,690,854,749</u></b>	
<b>0</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b><u>273,500,000</u></b>	<b><u>580,034,531</u></b>	11
051	Cuota Patronal al IGSS	104,000,000	391,699,341	
055	Aporte para clases pasivas	20,000,000	38,835,190	
071	Aguinaldo	149,500,000	149,500,000	
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b><u>2,984,725,595</u></b>	<b><u>3,110,820,218</u></b>	
412	Prestaciones póstumas	3,000,000	3,000,000	11
421	Pensiones	126,500,000	128,000,000	11
422	Jubilaciones y/o retiros	1,682,970,274	1,690,970,274	11
429	Otras prestaciones y pensiones	111,000,000	111,000,000	11
432	Transferencias a instituciones de salud y asistencia social	75,000,000	72,500,000	11
435	Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	26,600,000	26,600,000	11
443	Transferencias a la Universidad de San Carlos de Guatemala	707,719,478	795,961,495	22
445	Transferencias al deporte	212,315,843	238,788,449	22
453	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	39,620,000	44,000,000	11
<b>B</b>	<b>INVERSION</b>	<b><u>4,559,006,549</u></b>	<b><u>5,180,521,434</u></b>	
	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b><u>4,559,006,549</u></b>	<b><u>4,735,521,434</u></b>	
<b>5</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b><u>4,559,006,549</u></b>	<b><u>4,735,521,434</u></b>	
511	Transferencias a personas y unidades familiares	496,076,006	61,424,008	52
512	Transferencias a instituciones sin fines de lucro	11,680,670	10,490,354	52
513	Transferencias a cooperativas	9,619,370	9,740,291	52
514	Transferencias a empresas privadas	46,951,690	50,628,024	52
521	Transferencias al Organismo Judicial	52,517,191	70,626,191	52

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006	Fuente de Financ. a/
522	Transferencias a la Universidad de San Carlos de Guatemala	286,290	35,116,429	52
523	Transferencias a las municipalidades	1,245,745,125	1,452,543,750	21
523	Transferencias a las municipalidades	1,415,438,956	1,591,922,990	22
523	Transferencias a las municipalidades	144,607,903	151,156,774	29
523	Transferencias a las municipalidades	10,306,470	12,072,940	52
531	Transferencias a la Administración Central	10,000,000	29,355,000	52
532	Transferencias a los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	830,496,750	968,362,500	21
533	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	5,000,000	5,000,000	21
533	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	214,379,045	219,906,283	52
533	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	65,900,583	67,675,400	61
	<b>INVERSION FINANCIERA</b>		<b><u>445,000,000</u></b>	
<b>6</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b><u>445,000,000</u></b>	41
685	Incremento de fideicomisos		445,000,000	

a/ Identificación de las Fuentes de Financiamiento:

11	Ingresos corrientes	4,340,194,596
21	Ingresos tributarios IVA Paz	2,425,906,250
22	Ingresos ordinarios de aporte constitucional	3,295,280,590
29	Otros recursos del Tesoro con afectación específica	257,732,257
41	Colocaciones internas	445,000,000
52	Préstamos externos	538,588,899
61	Donaciones externas	114,145,322
	<b>TOTAL:</b>	<b><u>11,416,847,914</u></b>

**PRESUPUESTO DE INVERSION Y SU FINANCIAMIENTO**  
(Cifras en Quetzales)

COMPONENTES DE INVERSION	ASIGNADO 2006				IDENTIFICACION DEL FINANCIAMIENTO
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS	CODIGO	
<b>TOTAL ( A + B ):</b>	<u>5,180,521,434</u>	<u>4,613,986,014</u>	<u>566,535,420</u>		
<b>A) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<u>4,735,521,434</u>	<u>4,168,986,014</u>	<u>566,535,420</u>		
CONSTRUCCION EDIFICIO DEL MINISTERIO PUBLICO	20,000,000		20,000,000	52-403-0999	Préstamo Sectorial BIRF
CONSTRUCCION FISCALIA DEL MINISTERIO PUBLICO MIXTO	2,645,000		2,645,000	52-403-0999	Préstamo Sectorial BIRF
CONSTRUCCION FISCALIA DEL MINISTERIO PUBLICO ZACAPA	2,645,000		2,645,000	52-403-0999	Préstamo Sectorial BIRF
CONSTRUCCION FISCALIA DEL MINISTERIO PUBLICO SANTA CRUZ DEL QUICHE	2,032,500		2,032,500	52-403-0999	Préstamo Sectorial BIRF
CONSTRUCCION FISCALIA DEL MINISTERIO PUBLICO COATEPEQUE	2,032,500		2,032,500	52-403-0999	Préstamo Sectorial BIRF
ORGANISMO JUDICIAL, REFORMA SISTEMA JUDICIAL	<u>70,126,691</u>		<u>70,126,691</u>		
	38,007		38,007	52-403-0999	Préstamo Sectorial BIRF
	70,088,684		70,088,684	52-403-0017	BIRF 4401-OC-GU Financiamiento Proyecto Reforma Judicial
TRASPASO VARIOS IMPUESTOS A FAVOR DE LAS MUNICIPALIDADES	151,156,774	151,156,774		29	Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica

COMPONENTES DE INVERSION	ASIGNADO 2006				
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS	CODIGO	IDENTIFICACION DEL FINANCIAMIENTO
INCENTIVO FORESTAL (INAB)	159,192,299		159,192,299	52-403-0999	Préstamo Sectorial BIRF
INSTITUTO DE PREVISION MILITAR	65,000,000		65,000,000	52-403-0999	Préstamo Sectorial BIRF
PROGRAMA EN INFRAESTRUCTURA, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA USAC, II ETAPA, BCIE 1540	35,000,000		35,000,000	52-401-0053	Programa de Inversión en Infraestructura, Maquinaria y Equipo para la USAC, II Etapa BCIE 1540
APORTE AL INFOM, PROYECTOS REGULARES	18,000,000		18,000,000	52-403-0999	Préstamo Sectorial BIRF
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL IV INFOM KFW	<u>30,728,391</u> 728,391 30,000,000		<u>30,728,391</u> 728,391 30,000,000	52-403-0999 61-505-0003	Préstamo Sectorial BIRF KFW-INFOM Programa Agua Potable y Saneamiento Básico Rural IV
FOMENTO AL SECTOR MUNICIPAL INFOM	<u>53,620,611</u> 2,586,183 51,034,428		<u>53,620,611</u> 2,586,183 51,034,428	52-403-0999 52-402-0080	Préstamo Sectorial BIRF BID 1217/OC-GU Fomento al Sector Municipal

COMPONENTES DE INVERSION	ASIGNADO 2006				
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS	CODIGO	IDENTIFICACION DEL FINANCIAMIENTO
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE FLORES Y SAN BENITO	<u>4,273,721</u> 598,321 3,675,400		<u>4,273,721</u> 598,321 3,675,400	52-403-0999 61-505-0010	Préstamo Sectorial BIRF Agua Potable y Saneamiento de Flores y San Benito KFW-9965161
PROYECTO DESARROLLO DE AGUAS SUBTERRANEAS EN AREAS RURALES FASE II (DONACION JAPON)	<u>48,746,219</u> 14,746,219 34,000,000		<u>48,746,219</u> 14,746,219 34,000,000	52-403-0999 61-509-0018	Préstamo Sectorial BIRF Proyecto Desarrollo de Aguas Subterráneas en Areas Rurales Fase II INFOM-II
CAMINOS RURALES Y CARRETERAS PRINCIPALES INFOM	<u>841,434</u> 252,430 589,004		<u>841,434</u> 252,430 589,004	52-403-0999 52-403-0016	Préstamo Sectorial BIRF BIRF-4260-GU Caminos Rurales y Carreteras Principales
CAMINOS RURALES Y CARRETERAS PRINCIPALES SEGUNDA FASE INFOM	<u>51,651,054</u> 6,495,316 45,155,738		<u>51,651,054</u> 6,495,316 45,155,738	52-403-0999 52-403-0032	Préstamo Sectorial BIRF BIRF-7169-GU Caminos Rurales y Carreteras Principales Segunda Fase

COMPONENTES DE INVERSION	ASIGNADO 2006				IDENTIFICACION DEL FINANCIAMIENTO
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS	CODIGO	
APORTE IVA PAZ A MUNICIPALIDADES	1,452,543,750	1,452,543,750		21	Ingresos Tributarios IVA Paz
APORTE CONSTITUCIONAL A LAS MUNICIPALIDADES	1,591,922,990	1,591,922,990		22	Ingresos ordinarios de aporte constitucional
CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	968,362,500	968,362,500		21	Ingresos Tributarios IVA Paz
GARANTIA FONDO DE TIERRAS	5,000,000	5,000,000		21	Ingresos Tributarios IVA Paz
<b>B) INVERSION FINANCIERA</b>	<b><u>445,000,000</u></b>	<b><u>445,000,000</u></b>			
PROVISION PROGRAMA BOSQUES Y AGUA PARA LA CONCORDIA	445,000,000	445,000,000		41	Colocaciones internas